

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7189 *SIERRA DE CEDRILLAS, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 AIRESANO PRODUCCIÓN, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, por acuerdo unánime de la Junta General Universal de la sociedad absorbente celebrada el día 30 de junio de 2016, se ha aprobado la fusión por absorción de Airesano Producción, S.L.U. por su socio único Sierra de Cedrillas, S.L., con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos expuestos en el propio acuerdo.

Como determina el artículo mencionado anteriormente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la última publicación del anuncio de fusión.

Cedrillas, 6 de julio de 2016.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160044068-1